

Comité Ejecutivo

Acta

Martes, 01 de julio de 2025 (13:30 – 15:30 CET)

Zoom

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida de la presidenta, Yobana Bermúdez

Aprobación del orden del día: Aprobado

Puntos de acción

Presentación

- **Situación de los puntos de acción de la última reunión - información**

- Planificación de las reuniones:

- La secretaría distribuirá información adicional sobre la organización de la reunión de septiembre de 2025 en Gran Canaria (España).
 - Registro de la apertura de la Junta General conjunta.
 - Distribución del borrador del orden del día preliminar y la información sobre el lugar.

- Estrategia para la Acción de Pesca Externa de la UE:

- Cuando se haya publicado la convocatoria de evidencias de la Comisión, la secretaría distribuirá un cuestionario para recabar opiniones de los miembros para la preparación del dictamen por parte del Grupo de trabajo 2.
 - El lanzamiento de la convocatoria de evidencias de la Comisión aún está pendiente.

Programa de trabajo para el año 9 (2024-2025)

- **Novedades sobre la implementación de los entregables por Pedro Reis Santos, secretario general**

El secretario general contó las novedades sobre la implementación de los entregables durante el noveno año operativo (2024-2025). El año operativo transcurre entre octubre y septiembre. El secretario general recordó que el MAC debe cumplir al menos el 50 % de los entregables previstos (dictamen y reuniones) si quiere recibir la subvención anual que ofrece la Comisión Europea.



El secretario general hizo hincapié en las ocho prioridades generales establecidas en el programa de trabajo. (1) Política Pesquera Común y Organización Común de Mercados, (2) Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial, (3) Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), (4) Trabajos forzados, (5) Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA), (6) Obligación de desembarque, (7) Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP) y (8) Reglamento de Control de la Pesca.

El secretario general procedió a hacer una descripción detallada de la implementación de las recomendaciones planeadas para el noveno año operativo:

- Información al consumidor sobre productos de pesca y acuicultura, especialmente en el contexto del sector HORECA (en conjunción con la AAC): Se adoptó una recomendación sobre la «información al consumidor sobre los productos de pesca y acuicultura, especialmente en el contexto del sector HORECA» el 23 de octubre de 2024 junto al Consejo Consultivo de Acuicultura (AAC).
- Informe económico anual sobre la flota pesquera de la UE: El dictamen sobre el «Informe económico anual sobre la flota pesquera de la UE de 2025 del CCTEP» se adoptó el 27 de marzo de 2025.
- Evaluación del Reglamento de la Política Pesquera Común: Se comenzó a trabajar en ello y se está llevando a cabo una consulta escrita de los Grupos de trabajo.
- Evaluación de la Organización Común de Mercados (en el marco de la evaluación completa general del Reglamento de la Política Pesquera Común): De conformidad con la consulta pública de la Comisión, el tema se estaba abordando mediante un borrador de dictamen sobre la evaluación de la Política Pesquera Común.
- Informe anual sobre la implementación de la obligación de desembarque. Debido a la falta de progreso desde el último dictamen sobre este tema (septiembre de 2025), no se había emprendido nuevo trabajo.
- Aspectos relacionados con el mercado del nuevo Reglamento de Control de la Pesca: Se adoptó un dictamen sobre el «nuevo acto delegado sobre las normas adicionales para la trazabilidad de los productos de pesca y acuicultura frescos y congelados y el etiquetado de lotes» el 12 de marzo de 2025.
- Programa de trabajo de EUMOFA, incluidas las sugerencias de casos prácticos y charlas: Se comenzó a trabajar en ello y se está llevando a cabo una consulta escrita del Grupo de trabajo 1.
- Lucha contra la pesca INDNR y los trabajos forzados, diligencia debida: Se adoptó un dictamen sobre la «Pesca en las regiones ultraperiféricas» el 21 de mayo de 2025 junto al Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas. Además, se adoptó un dictamen sobre la «necesidad urgente de una implementación efectiva de las normas de control de importaciones de la UE en los Estados miembro» el 23 de junio de 2025 junto con el Consejo Consultivo de Larga Distancia.
- Comercio (p. ej., tratados de libre comercio, contingentes arancelarios autónomos, sistema generalizado de preferencias): Se adoptó un dictamen sobre la «integración de criterios de



sostenibilidad conforme al régimen de contingentes arancelarios autónomos para ciertos productos de pesca» el 28 de abril de 2025.

- Informe económico sobre el sector de la acuicultura de la UE: Tal y como trató el Grupo de trabajo 1, se preparó una propuesta de cuestionario por parte de la secretaría y se compartió con la secretaría del AAC para una posible colaboración.

El secretario general remarcó que el MAC estaba en proceso de cumplir los compromisos contraídos al amparo del programa de trabajo anual.

- **Novedades sobre la implementación del presupuesto por Dawlat, director financiero**

El director financiero informó de las novedades sobre la implementación del presupuesto del noveno ejercicio financiero (2024-2025), y se centró en el periodo de octubre de 2024 a junio de 2025. El director financiero explicó los ingresos —tanto presupuestados como reales— de la Comisión Europea, los miembros y los Estados miembro. También había ingresos de otras fuentes procedentes de reembolsos de las reuniones conjuntas con otros Consejos Consultivos, intereses de una cuenta de ahorro, reembolsos dimanados de la participación en reuniones del Consejo Consultivo de la Agencia Europea de Control de la Pesca y la remuneración por la implicación del secretario general en el Consejo Consultivo Externo del proyecto Verifish. También hizo una descripción de los gastos presupuestados comparados con los gastos reales de diferentes apartados presupuestarios.

Hizo hincapié en que la aplicación del presupuesto anual había sido positiva.

La función de los estándares sociales, económicos y medioambientales en la salvaguardia de la competencia peal para todos los productos alimentarios acuáticos y la mejora de la seguridad alimentaria

- **Presentación del borrador de informe de la iniciativa propia por parte del MEP Paulo do Nascimento Cabral, miembro del Comité de la Pesca del Parlamento Europeo**

Paulo do Nascimento Cabral (European Parliament) hizo una presentación sobre el borrador del informe «La función de los estándares sociales, económicos y medioambientales en la salvaguardia de la competencia peal para todos los productos alimentarios acuáticos y la mejora de la seguridad alimentaria». El Sr. Nascimento Cabral explicó que el periodo de enmienda del Comité de Pesca estaba en curso. EL informe se votaría en la siguiente reunión del Comité.

El Sr. Nascimento Cabral destacó que el océano ofrece proteína nutritiva y con bajo impacto. Si bien la Unión Europea es el segundo mercado más grande de productos de pesca y acuicultura del mundo, el 70 % de su suministro depende de las importaciones. Mostró su preocupación por la posibilidad de que hubiera productos que entraban al mercado sin cumplir los estándares de la UE. Según su opinión, era necesario que la Comisión Europea dejara de ceñir su atención a los estándares medioambientales y tuviera también en cuenta las dimensiones social y económica, además de contemplar los riesgos de seguridad alimentaria y la considerable presión que sufren los pescadores de la UE.

El Sr. Nascimento Cabral aleó que se necesitaban tanto medidas internas como la cooperación con terceros países, ya que no era posible parar las importaciones de repente. Debía haber competitividad en el sector al



tiempo que se mantiene la igualdad de condiciones y la equidad. Los terceros países podían ir acercándose a los estándares de la UE mediante una cooperación internacional. Al mismo tiempo, había que tener en cuenta que, conforme a la última encuesta del Eurobarómetro, el precio era la principal prioridad de los ciudadanos de la UE.

El Sr. Nascimento Cabral instó a que se garantizara un acceso simplificado a la financiación para los pescadores de la UE; por ejemplo, usando el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura. Además, debía haber ayuda específica para las regiones costeras y las regiones ultraperiféricas con el objetivo de mantener unas comunidades costeras llenas de vida, como un fondo similar al programa POSEI. Indicó que la financiación debía cubrir cuestiones como el aumento de la seguridad en el mar y más formación para los pescadores.

El Sr. Nascimento Cabral remarcó que el artículo 17 del Reglamento de la Política Pesquera Común podía aplicarse mejor para establecer mejor el total admisible de capturas. Debían tenerse en cuenta los tres pilares de sostenibilidad a la hora de establecerlo. Argumentó que el tema de la infrautilización de las cuotas de pesca debía seguir abordándose. En general, había que abordar las preocupaciones de los pescadores artesanos y a pequeña escala. En el caso de las regiones ultraperiféricas, debía recuperarse el programa POSEI para respaldar los ingresos y la renovación de la flota pesquera, lo que permitiría mejorar la sostenibilidad.

El Sr. Nascimento Cabral sugirió desarrollar un certificado o una etiqueta que determine claramente el origen de la UE de los productos de pesca y acuicultura y, en el caso de las importaciones, el respeto de los estándares de sostenibilidad de la UE. Según su opinión, tal enfoque garantizaría una transparencia total y empoderaría a los consumidores a la hora de elegir los productos que compran.

En lo que respecta a la dimensión externa, el Sr. Nascimento Cabral indicó que podía utilizarse el Pacto Europeo de los Océanos para animar a los terceros países —por medios diplomáticos— a cumplir los estándares de la UE, incluso ratificando los acuerdos internacionales relevantes. Los Acuerdos de colaboración de pesca sostenible también deben reflejar las cuestiones descritas. Según su perspectiva, era necesario mantener una tolerancia cero en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) al tiempo que se protegen los derechos laborales.

El Sr. Nascimento Cabral subrayó que el régimen de los contingentes arancelarios autónomos podría ser una buena herramienta para garantizar el cumplimiento de los estándares y requisitos de la UE por parte de los terceros países. Acorde a su postura, se debía excluir a los países con tarjetas «amarilla» y «roja» de las preferencias comerciales. Debían aplicarse medidas más firmes con respecto a los terceros países que no cumplen los estándares de la UE. Además, la Directiva de diligencia debida también sería relevante para esta iniciativa. Remarcó la importancia de la trazabilidad de la información en toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura, así como la aplicación del sistema CATCH IT. Subrayó la relevancia de armonizar los controles a la importación en los Estados miembro para evitar el «foro de conveniencia» en los puertos de la UE.

El Sr. Nascimento Cabral se comprometió a luchar por mantener una financiación específica para la pesca y la acuicultura en el marco de las negociaciones sobre el próximo Marco Financiero Plurianual, que también debería tener en cuenta la evaluación de la Política Pesquera Común. También sugirió configurar un «Plan de acción de alimentos azules» para subrayar la importancia del sector de la pesca y la acuicultura.



El Sr. Nascimento Cabral destacó la importancia de desarrollar el sector de la acuicultura de la UE, especialmente habida cuenta de lo limitado del margen de crecimiento de las capturas de la UE, que se basaban en cuotas estables. Argumentó que también había que reducir el desperdicio de alimentos, incluso en el contexto de la producción de harina de pescado. Según su opinión, promover el crecimiento de la acuicultura sostenible en la UE podría reducir las dependencias externas.

- **Intercambio de opiniones**

En lo que respecta a la sugerencia de excluir a los países con «tarjeta amarilla» del régimen de contingentes arancelarios autónomos, Janne Posti (Conxemar) alegó que mezclar este régimen con el Reglamento de pesca INDNR no sería apropiado, porque castigaría colectivamente a los operadores de los terceros países. El Sr. Posti puso como ejemplo que había casos de países con «tarjeta amarilla» con pesca certificada por el Marine Stewardship Council (MSC), por ejemplo. Además, el «sistema de tarjetas» no tenía en cuenta la producción de acuicultura por los operadores de terceros países, que podían cumplir plenamente los requisitos de la UE.

Katarina Sipic (AIPCE-CEP) agradeció al Sr. Nascimento Cabral su disponibilidad para reunirse bilateralmente en una ocasión anterior, y añadió que el borrador del informe trataba los principales puntos que afectan a la política de pesca y acuicultura. En lo que respecta a las alegaciones de que las importaciones ejercen presión sobre los pescadores de la UE, la Srta. Sipic explicó que era la UE quien ejercía presión en los pescadores de la UE al provocar una desigualdad de condiciones. Aunque la intención de los legisladores de la UE era buena a la hora de establecer estándares de sostenibilidad exigentes, luego se utilizaban para culpar a los terceros países. Recordó que la UE redujo de forma consciente la flota de pesca de la UE para cumplir los objetivos de sostenibilidad, incluso mediante planes de desmantelamiento.

La Srta. Sipic subrayó que los operadores del sector de la pesca y la acuicultura de todo el mundo subsistían con unos ingresos diarios muy limitados. Por lo tanto, a su parecer, se debía tener en cuenta los efectos de las medidas propuestas en los países en desarrollo. Los actores internacionales de más peso como la UE no debían «castigar» a los países menos poderosos. Sostenía que debían utilizarse las «tarjetas amarillas» para reforzar la cooperación con los terceros países.

En lo que respecta a las sugerencias para el régimen de los contingentes arancelarios autónomos, la Srta. Sipic recordó que los países con «tarjeta roja» tenían prohibido exportar productos de pesca y acuicultura al mercado de la UE, por lo que quedaban excluidos automáticamente del régimen mencionado. En lo relativo a los países con «tarjeta amarilla», coincidía con el Sr. Posti en que había que considerar debidamente las diferentes realidades de los terceros países. Añadió que, de hecho, el régimen suponía una exención fiscal para los operadores de la UE, por lo que retirarlo provocaría un aumento de precio para los consumidores de la UE.

La Srta. Sipic hizo hincapié en la necesidad de un enfoque estratégico. En el caso del etiquetado para diferenciar el origen de los productos y el cumplimiento de los estándares de la UE, recordó que hay operadores de la UE con inversiones en terceros países. Pueden capturarse productos de pesca en las mismas zonas de pesca de la FAO por flotas con diferentes pabellones, por lo que, oficialmente, tienen un origen diferente pero ninguna diferencia biológica. Añadió que garantizar la producción de la UE era una cuestión de seguridad nacional, por lo que los incentivos eran fundamentales.



Paulo do Nascimento Cabral (European Parliament) respondió que debían utilizarse las herramientas disponibles, como el régimen de los contingentes arancelarios autónomos y el Reglamento de la pesca INDNR, ya que no era posible forzar a los terceros países a adoptar las mismas normas que la UE. El Sr. Nascimento Cabral recordó la importancia que tenía para los terceros países acceder al mercado. Además de reducir el coste para la UE, el régimen de los contingentes arancelarios autónomos también creaba oportunidades para los operadores de los terceros países. Puso como ejemplo que la UE estaba negociando un acuerdo de libre comercio con Tailandia aunque esta última capturaba materia prima de varios países con «tarjeta amarilla» que, posteriormente, podría entrar en el mercado de la UE. Añadió que la cuestión se aclararía más mediante enmiendas al borrador del informe.

El Sr. Nascimento Cabral reconoció que la UE fijaba los altos estándares y los planes de desmantelamiento como continente líder en la defensa del medioambiente, aunque representaba una pequeña parte de las emisiones. Argumentó que faltaba coherencia entre los objetivos de competitividad, por lo que debía mejorarse la igualdad de condiciones, ya que la UE tenía una producción muy sostenible. Según su opinión, ICES y la Comisión Europea debían tener en cuenta los tres pilares de sostenibilidad a la hora de establecer las cuotas de pesca. El objetivo debe ser no castigar a los pescadores, desestabilizar las comunidades costeras o afectar a la renovación generacional. Además, debe evitarse el fijar cuotas de pesca plurianuales para evitar incertidumbre en el sector.

El Sr. Nascimento Cabral destacó que, hacía poco, se había reunido con el sector del mejillón español. El sector se enfrentaba a la llegada al mercado de información errónea para los consumidores, ya que había diferentes especies importadas de terceros países a un precio más bajo que provocaba una pérdida de cuota de mercado para los productores españoles. Esta cuestión debía abordarse en el contexto de las negociaciones del acuerdo de libre comercio entre la UE y Chile. Según su perspectiva, un etiquetado claro facilitaría las decisiones de compra de los consumidores.

Katarina Sipic (AIPCE-CEP) subrayó la importancia de la inversión estratégica, especialmente por parte de las instituciones y agencias financieras internacionales —tanto la UE como el Banco Central Europeo—, para ayudar a los terceros países con su desarrollo.

En nombre de su organización de la EIJ, Marine Cusa (Oceana) reconoció que la UE fijaba requisitos rigurosos, pero añadió que eso implicaba que la UE era líder en muchos frentes. Aunque la producción de la UE no sería suficiente para cubrir la demanda de consumo de los ciudadanos de la UE, los productos importados deben cumplir los mismos requisitos que los productos de la UE. Instó a que se impusieran sistemas de trazabilidad sólidos y se aumentara la transparencia.

Pierre Commère (AIPCE) señaló a la atención la importancia de la seguridad alimentaria en la UE. El Sr. Commère recordó que el mercado de la UE dependía en gran medida del abastecimiento de terceros países. Por lo tanto, los comerciantes y los transformadores cumplían una función importante en la selección de los productos que satisfacen las necesidades de los consumidores de la UE. Alegó que, incluso aunque el informe trataba de proteger a los productores de la UE, no debía afectar negativamente a la competitividad de la cadena de valor de la UE. Reconoció que era fundamental combatir los trabajos forzados y la pesca INDNR. Según su postura, debía haber más apoyo para los importadores y transformadores.



Paulo do Nascimento Cabral (European Parliament) reconoció la importancia de las inversiones estratégicas por parte de las instituciones financieras; al mismo tiempo, los mercados de capital también eran importantes para garantizar las inversiones por parte del sector privado. El Sr. Nascimento Cabral aseveró que debía recompensarse a los importadores que ofrecían productos de calidad en el mercado de la UE. El objetivo no era crear dificultades en la cadena de valor, sino utilizar las herramientas disponibles para empujar a los terceros países a mejorar sus estándares. Puso como ejemplo que podían utilizarse los acuerdos de colaboración de pesca sostenible para mejorar las condiciones de almacenamiento en los terceros países mediante la creación de infraestructura. Añadió que era importante garantizar la transparencia para todos los fondos ofrecidos.

El Sr. Nascimento Cabral subrayó la necesidad de garantizar que la UE continúa teniendo pescadores, ya que estos continúan mostrando su escepticismo sobre el futuro del sector. Según un reciente estudio sobre las tasas de absorción del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, la financiación no estaba llegando a los productores, lo que dejaba patente la necesidad de simplificar. Señaló a la atención las ambiciones establecidas en el Pacto Europeo de los Océanos, como la ratificación del Acuerdo BBNJ. Al mismo tiempo, la reciente decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la prohibición de la pesca de arrastre en las zonas marinas protegidas ejercía aún más presión en los pescadores de la UE.

El Sr. Nascimento Cabral alegó que los consumidores de la UE debían ser conscientes de lo que compraban. Debían poder saber el origen y la calidad de los productos, especialmente dado que algunos consumidores podrían favorecer la producción de la UE o las cadenas de suministro más cortas. Según su opinión, era importante valorar a los pescadores y comunidades costeras locales, especialmente para abordar la pérdida constante de patrimonio local. Al mismo tiempo, era necesario reconocer que se necesitarán fuentes externas de proteína para abastecer al mercado de la UE.

Programa de trabajo para el año 10 (2025-2026)

- **Presentación de las prioridades, los entregables y la planificación por Pedro Reis Santos, secretario general**

El secretario general recordó que el décimo año operativo transcurrirá desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026. Conforme al Reglamento Interno, el Comité Ejecutivo preparó el borrador del programa de trabajo. De acuerdo a las normas financieras aplicables, el borrador tendría que entregarse a DG MARE antes de finales de julio de 2025. De conformidad con el Código Belga de Sociedades y Asociaciones, la Asamblea General aprobará formalmente el programa de trabajo en la reunión de enero de 2026.

El secretario general explicó que las prioridades generales propuestas para el año (2025-2026) eran similares a las del año operativo anterior. La «Política Pesquera Común y Organización Común de Mercados», los «Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial», la «Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)», los «Trabajos forzados», el «Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA)», el «Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP)» y el «Reglamento de Control de la Pesca» se mantuvieron como prioridades. Tras los comentarios preliminares de MARE A4, se añadió «Competitividad: simplificación y reducción de la carga administrativa», de acuerdo



a las prioridades actuales de la Comisión Europea. También se añadió el «Pacto Europeo de los Océanos» como prioridad.

Además, el secretario general explicó que la sección de «prioridades de trabajo» básicamente establecía los ámbitos de competencia de cada uno de los tres Grupos de trabajo. En la sección «otras posibles cuestiones de interés», se hizo referencia a varias iniciativas generales en curso, a saber: el Pacto Europeo de los Océanos, la competitividad, la Visión 2040 para la Pesca y la Acuicultura, la Estrategia para la Acción de Pesca Externa de la UE, la transición energética del sector de la pesca y la acuicultura de la UE y el desarrollo de indicadores de los productos de pesca y acuicultura que lidian con la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

El secretario general enumeró las diez recomendaciones planificadas. Varios de los temas sugeridos eran recurrentes, como el «Informe económico anual sobre la flota pesquera de la UE», el «Programa de trabajo de EUMOFA:», la «Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y el trabajo forzoso, diligencia debida», «Comercio (p. ej., tratados de libre comercio, contingentes arancelarios autónomos, sistema generalizado de preferencias)» y el «Informe económico sobre el sector transformador de la UE». Se sugirió un nuevo tema periódico: «Comité de Pesca de la FAO (mandato de la UE)». Los otros temas guardaban relación con iniciativas específicas, como la «Estrategia para la Acción de Pesca Externa de la UE», la «Evaluación de la PPC y la CMO», «Aspectos relacionados con el mercado del nuevo Reglamento de Control de la Pesca» y «Competitividad: simplificación y reducción de la carga administrativa». Recordó que se deben cumplir al menos el 50 % de las recomendaciones planificadas para recibir la subvención de funcionamiento completa de la Comisión Europea.

El secretario general también describió las reuniones planificadas. La planificación era similar a la de años anteriores: reuniones en noviembre, enero, marzo, junio y septiembre y alternancia entre reuniones virtuales y reuniones plenamente presenciales en Bruselas. En el caso de las reuniones de enero de 2026, cabía la posibilidad de celebrar las reuniones en Oostende tras la disponibilidad expresada por VVV para organizar una visita a la subasta de pescado local y las instalaciones de desarrollo de la acuicultura. Para junio de 2026, el Consejo Consultivo de Acuicultura expresó su interés en organizar un evento conjunto para celebrar el 10.º aniversario de ambos Consejos Consultivos.

El Comité Ejecutivo acordó proceder con la entrega del borrador del programa de trabajo propuesto a la Comisión Europea.

- **Presentación del borrador de presupuesto por Dawlat Bik, director financiero**

El director financiero recordó que el Marco Financiero Plurianual —el presupuesto de la Comisión— se basa en un calendario de siete años con un aumento anual del 2 % que refleje la inflación. Por lo tanto, se preparó el presupuesto para el periodo comprendido entre octubre de 2025 y septiembre de 2026 conforme al supuesto de que la contribución anual de DG MARE aumentaría un 2 %. Recordó que, cuando se aprobara la subvención anual de pago único, si era necesario, se podían transferir los fondos a diferentes partidas presupuestarias.

El director financiero hizo una descripción general de los gastos del borrador de presupuesto por categoría, que incluye personal, participación en reuniones, información y preparación de las reuniones, costes



operativos, interpretación y traducción y otros contratos, incluso la diferencia en comparación con el año operativo previo. En general, hubo un aumento del 2 % en las diversas categorías para reflejar la inflación. Los costes del «personal» aumentaron un 4,11 % para reflejar el requisito legal de ofrecer una bonificación de final de año al personal, tal y como indicó la agencia de nóminas. El apartado de «participación en las reuniones» se aumentó en un 4,4 % para reflejar el aumento del coste de viaje de los miembros y de la secretaria. Los «costes operativos» se aumentaron en un 18,2 % para reflejar la contabilización de costes de alquiler de oficina para el director administrativo y el director financiero con contrato de servicios con EBCD, que previamente se contabilizaban en el apartado de «personal».

El director financiero también describió los ingresos esperados, que reflejaban el aumento del 2 % de la contribución anual de la Comisión Europea. Tras las variaciones en el número de miembros, se esperaba un aumento del 1,81 % de las cuotas de membresía. Asimismo, se preveía un aumento del 23,33 % de las contribuciones de los Estados miembro debido al aumento del número de compromisos para la provisión voluntaria de apoyo financiero. En comparación con el presupuesto anterior, el actual representaba un crecimiento del 3,67 %.

El Comité Ejecutivo acordó proceder con la entrega del borrador del presupuesto propuesto a la Comisión Europea.

Pacto Europeo de los Océanos

- **Consideración del borrador de carta del CCRUP sobre el posible nuevo Consejo Consultivo para la pesca a pequeña escala**

El secretario general informó de que la comunicación sobre el Pacto Europeo de los Océanos mencionaba que la Comisión se plantearía establecer un nuevo Consejo Consultivo dedicado a la pesca a pequeña escala. La secretaria del Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) tomó la iniciativa y propuso una carta para dejar constancia de la preocupación sobre tal iniciativa, e invitó a los otros Consejos Consultivos a que se plantearan unirse.

El secretario general recordó que la creación de Consejos Consultivos se basaba fundamentalmente en el principio de regionalización de la gestión de la pesca. La membresía de varios Consejos Consultivos —como el CCRUP, el Consejo Consultivo del Mediterráneo y el Consejo Consultivo de las Aguas Suroccidentales— se componía principalmente de representantes de flotas a pequeña escala. Por lo tanto, estos Consejos Consultivos se verían especialmente afectados por la creación del nuevo Consejo Consultivo.

El secretario general hizo hincapié en el objetivo general de los Consejos Consultivos de unir a las partes interesadas para formular recomendaciones consensuadas. Por lo tanto, según su opinión, sería más apropiado integrar a los representantes de las flotas a pequeña escala en los Consejos Consultivos existentes. Tal y como se menciona en la propuesta de borrador de carta, el artículo 4(3) del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2017/1575 ya contempla una provisión específica para aumentar el número de escaños en los Comités Ejecutivos de los Consejos Consultivos para garantizar que las flotas a pequeña escala están debidamente representadas. Sugirió mencionar también el artículo 2(h) del Anexo III del Reglamento de la Política Pesquera Común para destacar la responsabilidad de los Estados miembro a la hora de determinar los miembros que componen los Consejos Consultivos.



El secretario general sugirió que, si el Comité Ejecutivo estaba de acuerdo con la iniciativa, se procediera con un procedimiento escrito para confirmar el respaldo por parte del MAC cuando la secretaría del CCRUP facilitara la versión final del borrador de carta.

El Comité Ejecutivo acordó formular una carta conjunta sobre la posible creación de un nuevo Consejo Consultivo para la pesca a pequeña escala.



Resumen de puntos de acción

- Programa de trabajo para el décimo año (2025-2026):
 - El Secretariado procederá a la entrega formal del borrador del programa de trabajo y del borrador del presupuesto a la Comisión Europea.
- Pacto Europeo de los Océanos:
 - Cuando esté disponible, el Comité Ejecutivo considerará el borrador de carta conjunta sobre la posible creación de un nuevo Consejo Consultivo para la pesca a pequeña escala.



Lista de participantes

Representante	Organización	Papel
Camille Maisonneuve	Market Advisory Council (MAC)	Secretaria
Caroline Gamblin	PACT'ALIM	Observador
Cristina Borges	Portugal	Observador
Dawlat Bik	Market Advisory Council (MAC)	Secretaria
Gaëtane Le Breuil	European Fishmeal	Miembro
Gerd Heinen	European Commission	Experto
Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Janne Posti	Conxemar	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Joanna Żurawska-Łagoda	Poland	Observador
Justina Radzewic	Poland	Observador
Katarina Sipic	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Laure Guillevic	WWF	Miembro
Mafalda Freitas	European Parliament	Observador
Marek Danikowski	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA	Miembro
Marine Cusa	Oceana	Miembro
Paulo do Nascimento Cabral	European Parliament	Observador
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretaria
Pierre Commère	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro
Tamas Eisenbeck	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Yobana Bermúdez	European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Presidenta



